


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1553 /

PARRAL, Junio 02 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica N° **15125627**, presentada por Don **ANIBAL ACUÑA MONROY**.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a don **ANIBAL ACUÑA MONROY**, Profesional Grado 8° E.M.R., por Un (01) día de Licencia Médica, a contar del 29.05.2009, debiendo reasumir a sus funciones el día 30.05.2009.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Aleandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Miguel Gonzalez Arcos
MIGUEL GONZALEZ ARCOS
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SECCIÓN C: RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMPLEADOR

C.1. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

REN: 69130700-K TELEFONO: 6377000 DIA MES AÑO: 020608

DIRECCION DONDE CUMPLE FUNCIONES EL TRABAJADOR: Dieciocho 720

COMUNA: PARRAL CIUDAD: PARRAL CODIGO COMUNAL USO COMPIN: []

ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR

8

1 = AGRICULTURA, SERVICIOS AGRICOLAS, SILVICULTURA Y PESCA
 2 = MINAS, PETROLIO Y CANteras
 3 = INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
 4 = CONSTRUCCION
 5 = ELECTRICIDAD, GAS Y ACUÑA
 6 = COMERCIO
 7 = TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES
 8 = FINANZAS, SEGUROS, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y OTROS
 9 = SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES, PERSONALES E INTERNACIONALES
 0 = ACTIVIDAD NO ESPECIFICADA

OCCUPACION

13

11 = EJECUTIVO O DIRECTIVO
 12 = PROFESOR
 13 = OTRO PROFESIONAL
 14 = TECNICO
 15 = VENDEDOR
 16 = ADMINISTRATIVO
 17 = OBRERO, TRABAJADOR MARGINAL
 18 = TRABAJADOR DE CASA PARTICULAR
 19 = OTRO (ESPECIFICAR)

C.2. IDENTIFICACION DEL REGIMEN PREVISIONAL DEL TRABAJADOR Y ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO

REGIMEN PREVISIONAL

2

1 = DEL ANO 80
 2 = DEL 2004 A 70

ENTIDAD: A.F.P. INGCAPITAL

CALIDAD DEL TRABAJADOR

2

1 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO AFECTO A LA LEY N° 18.034
 2 = TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NO AFECTO A LA LEY N° 18.034
 3 = TRABAJADOR DEPENDIENTE SECTOR PRIVADO
 4 = TRABAJADOR INDEPENDIENTE

FECHA RECEPCION LICENCIA POR CCAF: []

SEGURO DE DESEMPLEO

Trabajador Afiliado a AFC: 2

Contrato de duracion indefinida: 2

FECHA PRIMER REGISTRO EN ENTIDAD PREVISIONAL: 210800

FECHA CONTRATO DE TRABAJO: 061204

SUBSIDIO LICENCIA TIPO 1-2-3-4-5-6

D

A = SERVICIO DE SALUD
 B = SAFRE
 C = CCAF
 D = EMPLEADOR

SUBSIDIO LICENCIA TIPO 5-6

H = SERVICIO DE SALUD
 F = MUTUAL
 G = INP
 E = EMPLEADOR

ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO: I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

C.3. INFORME DE REMUNERACIONES RENTAS Y/O SUBSIDIOS

FECHA DE EMISION DEL PRESENTE Y/O DE LOS ANTERIORES: []

(INFORMACION DE MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA INCAPACIDAD)

CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES			REMUNERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE CORRESPONDAN A UN PERIODO SUPERIOR A UN MES (ART. 10 DEL DFL. N° 24.1978)	SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL
	MES	AÑO	VALOR		
10	02	08		987418-	
10	03	08		987418-	
10	04	08		987418-	

DESARHUCO

Remuneración imponible mes anterior inicio licencia médica (linea 90 C.F.) para trabajador afiliado a AFC: \$

EN CASO DE LICENCIAS MATERNALES (TIPO 1) SE DEBE LLENAR ADEMAS EL RECUADRO SIGUIENTE

CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL	MES AL CUAL CORRESPONDEN LAS REMUNERACIONES			REMUNERACIONES IMPONIBLES EXCEPTO LAS OCASIONALES QUE CORRESPONDAN A UN PERIODO SUPERIOR A UN MES (ART. 10 DEL DFL. N° 24.1978)	SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL
	MES	AÑO	VALOR		

La información debe corresponder a los 3 meses anteriores al séptimo u octavo mes que precede al inicio de la licencia médica, según se trate de trabajador dependiente o independiente, respectivamente.

Las remuneraciones informadas deben corresponder a los días efectivamente trabajados.

CONTINUA

CONTINUA